José Leandro Oviedo, 03 de junio de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Publicas(DNCP
Presente.-

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se dirige a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a los efectos de remitir Nota Aclaratoria a las observaciones realizadas en el procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N°08/2022 - CONSTRUCCION DE GRADERIA - ESC BAS N°2664 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ID N° 415.388, dando cumplimiento a las normativas legales aplicables al caso.-

**1° Punto***: 1.)El criterio requerido en el punto j.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio(. "Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados".) no guarda relación con el objeto del llamado.//*

**Respuesta UOC:** hubo un error involuntario al incluir dicho texto en el PBC Pag. 28 - CRITERIO DE EVALUACION -– Punto j.1: 5. "Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados***", por la cual se deja sin efecto dicho texto***, y los oferentes no están obligados a presentar dichos documentos mencionados.-

**2° Punto:** *2) Solicitamos a la convocante remitir los documentos debidamente firmados por el profesional correspondiente (Ver planos remitidos , EE.TT).//…*

**Respuesta UOC**: se remite las Especificaciones Técnicas y los planos debidamente firmado por el profesional, la misma son anexado en nota aclaratoria.-

Sin otro particular, atentamente ,

***Nancy Roxsana Morinigo de Ojeda***
Responsable UOC